

RESÚMEN NO TÉCNICO DE AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE CARNE EN EL T.M. DE QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **DÑA. MARÍA SOLEDAD TENA CALDERÓN** con DNI: 79.306.369-T y domicilio en C/ Ronda Este, 16 de Quintana de la Serena (Badajoz), la cual actúa como propietario de la parcela objeto del proyecto

2. ACTIVIDAD

Pero el **objetivo es aumentar la capacidad de producción de la granja mediante la construcción de otra nave de cebo de 720 m²**. Con esta nueva nave se podrá aumentar la capacidad de la granja en 10.800 pollos más por ciclo. En la nueva nave, la densidad también será de 15,00 pollo/m².

Por tanto, tras la ampliación **la capacidad total de la granja será de 28.425 pollos por ciclo.**

En el periodo de verano la densidad será menor en función de las necesidades de los animales. **En ningún caso y en ningún momento del año se superarán los 33 kg de peso vivo por metro cuadrado de superficie de cebo**, con el fin de cumplir el *Real Decreto 692/2010, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección de los pollos destinados a la producción de carne y se modifica el Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros.*

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Quintana de la Serena y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesaria para aumentar la capacidad de producción de la explotación objeto del proyecto.

La actividad consistirá en la cría y engorde intensivo de pollos de carne, de la especie Gallus Gallus, por el sistema de integración.

La explotación de los animales se realiza de la siguiente manera:

Se reciben los pollos con uno o dos días de vida y se criarán y engordarán hasta alcanzar un peso vivo medio de 2,05 Kg. El engorde tiene un tiempo medio de 40/50 días.

Entre camada y camada la granja se limpia y desinfecta, permaneciendo vacía entre 15 y 20 días.

El número de ciclos de cebo al año será de 4,50, por lo que al año se cebarán 127.912 pollos broilers.

El sistema de cría a utilizar está basado en los principios de “cría protegida” y del “todo dentro, todo fuera”, de tal manera que en la explotación no entrarán nuevas partidas o camadas de pollos hasta la total salida de la anterior cría y la posterior limpieza y desinfección de las instalaciones.

3. UBICACIÓN

La finca objeto de estudio esta identificada de la siguiente forma:

Paraje: “LA DEHESA”.
 Término Municipal: QUINTANA DE LA SERENA.
 Polígono: 24
 Parcelas: 158
 Superficie de la finca: 0,9644 Ha
 Coordenadas: **HUSO 30**
X: 269.750 m
Y: 4.290.718 m

Su acceso se realiza desde la carretera BA-6243, que une Quintana con Castuera, tomando el desvío que cruza por el polígono industrial de Quintana y tomando un camino que sale a la izquierda una vez se ha pasado el citado polígono. Siguiendo este camino durante unos 800 m se llega a la explotación

No existe explotación ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que ésta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas, a menos de 1.000 m. Tampoco existe núcleo urbano a menos de 1.000 m. Tampoco existe núcleo urbano a menos de 1.000 m. La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1,0 km a núcleo urbano
- Más de 100 metros a cursos de agua
- Más de 50 metros a carretera

4. NAVES E INSTALACIONES

Las obras e instalaciones con que cuenta y contará la explotación son las siguientes:

- **Nave de cebo de pollos de 12 m x 100 m.**, que incluye un **lazareto de 15 m²** y un **aseo-vestuario de 10 m²**
- **Nave de cebo de pollos de 12 m x 60 m.** Incluye un **almacén de 8 m²** en su exterior
- **Fosa de purines de 10 m³.** Las naves y estercolero estarán comunicados a ella mediante tuberías estancas de PVC.
- **Fosa de 1 m³.** El lazareto estará comunicado a ella mediante tuberías estancas de PVC
- **Fosa de 1 m³.** El aseo-vestuario estará comunicado a ella mediante tuberías estancas de PVC

- **Estercolero de 6 m x 6 m x 0,65 m, con capacidad de 23,40 m³.** Estará ubicado próximo a la fosa séptica y comunicado a ella mediante tubería de PVC
- **Cerramiento perimetral de las instalaciones**
- **Instalación eléctrica de media y baja tensión**
- **Instalaciones sanitarias: vado sanitario, pediluvios, etc.**
- **Sistema de calefacción con** cañón de gasoil con 120.000 kcal con termostato
- **Sistema de ventilación con** ventiladores de pared con persianas, caudal de 40000 m³/h y motor de 1,5 cv trifasicos.

La **superficie total construida** que hay es:

- Naves engorde, lazareto y aseos = 1.953 m²
- **TOTAL = 1.953 m²**

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **1.953 m²**

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, dé una mejora de la optimización de los recursos en cuanto a manejo de los animales e índices productivos.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las obras necesarias para diseñar la explotación a las exigencias que la normativa plantea y cuyas unidades principales son las siguientes:

A).- NAVE DE SECUESTRO:

Existen en la explotación de cebo de pollos broilers en sistema intensivo dos naves, una de 12 m x 100m y otra de 12 m. x 60 m útiles. Ambas son a dos aguas, de estructura metálica, solera de hormigón, cerramiento de paneles de hormigón prefabricado y cubierta de chapa lacada. La solera contará con pendiente hacia un sumidero corrido conectado, a través de la red de saneamiento, a la fosa séptica. Disponen de puertas y ventanas metálicas según se indica en planos. En el interior de la nave de engorde más antigua se ubica un lazareto de 15 m². El aseo-vestuario también está en el interior de la nave de cebo. El aseo está conectado a una fosa independiente del resto de construcciones (naves de cebo, lazareto y estercolero).

Ambas naves tienen la misma tipología estructural, que es la siguiente:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos metálicos biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	1.200 y 720 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5 m
ALTURA CUMBRERA	4,20 m
ALTURA PILARES	3,30 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,50 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	15 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Paneles de hormigón prefabricado con huecos para ventanas en las que se colocará tela mosquitera. Puerta de chapa tipo Pegaso color a elegir.

CUBIERTA

Chapa lacada de color verde o granate.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Se procederá a instalar tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

B.) LAZARETO:

La explotación cuenta con un lazareto en el interior de la nave ya existente, con una superficie de 15 m² de superficie. Será de estructura metálica, solera de hormigón, con pendiente hacia un sumidero corrido conectado, a través de la red de saneamiento, a la fosa séptica. Dispondrá de puertas y ventanas metálicas según se indica en planos. Estará totalmente independizado de la zona de estancia de los pollos, con entrada directamente desde el exterior.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos metálicos biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	15 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5 m
ALTURA CUMBRERA	3 m
ALTURA PILARES	2,5 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,50 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	12,5 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de termoarcilla enfoscado a buena vista y pintado de blanco por ambas caras.

Puerta de chapa tipo Pegaso color a elegir.

CUBIERTA

Chapa lacada en verde o granate.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Se procederá a instalar tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

C).- FOSA SÉPTICA.

La explotación de cebo de pollos broilers contará con tres fosas, una de 10,00 m³, para naves de cebo y estercolero y otra dos de 1 m³ para aseos-vestuario y lazareto respectivamente. Las características de ambas serán:

Ficha Técnica Fosas Sépticas, una de 10 m³ (nave, lazareto y estercolero)

- ☒ Volúmen Útil : 10.000 lts.
- ☒ Largo : 3550 mm. (Largo considerable teniendo en cuenta en que mientras más camino recorre la materia orgánica, más probabilidades tiene de decantar por lo tanto el sistema es mucho más eficiente).
- ☒ Altura : 2850 mm. (con tapa)
- ☒ Diámetro : 1750 mm.
- ☒ Material : Polietileno Virgen
- ☒ Uso: Livianas de fácil manejo e instalación, seguras de transportar.
- ☒ Limpieza: 1 vez por año.
- ☒ Mts. de tubo de drenaje recomendado:
30 mts. para un índice de absorción normal.
- ☒ Función: decantación de la materia orgánica para un óptimo tratamiento de aguas servidas.

Ficha Técnica Fosas Sépticas, una de 1 m³ (aseos-vestuarios)

- ☒ Volúmen Útil : 1.000 lts.
- ☒ Largo : 1000 mm. (Largo considerable teniendo en cuenta en que mientras más camino recorre la materia orgánica, más probabilidades tiene de decantar por lo tanto el sistema es mucho más eficiente).
- ☒ Altura : 1000 mm. (con tapa)
- ☒ Diámetro : 1000 mm.
- ☒ Material : Polietileno Virgen
- ☒ Uso: Livianas de fácil manejo e instalación, seguras de transportar.
- ☒ Limpieza: 1 vez por año.
- ☒ Mts. de tubo de drenaje recomendado:
30 mts. para un índice de absorción normal.
- ☒ Función: decantación de la materia orgánica para un óptimo tratamiento de aguas servidas.

D).-ESTERCOLERO.

Existe un estercolero para la recogida y almacenamiento de la yacija. Estará ubicado próximo a la fosa séptica y comunicado a ella mediante tubería de PVC. El volumen de almacenamiento de yacija será de 23,4 m³.

El estercolero tendrá las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado lateralmente con malla metálica.

DIMENSIONES

Estercolero.- 6 x 6 x 0,65 m.

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

- Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²
- Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.
- Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

- Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.
- Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido que pueda retener la yacija su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

E).- ALMACÉN:

La explotación cuenta con un almacén de 8 m², anexo a la nave de cebo de pollos nueva, pero en su parte exterior como se puede apreciar en los planos adjuntos. Estará totalmente independiente tanto de la nave de cebo como del propio lazareto.

No estará conectado a la fosa séptica ya que no será necesario al no generar residuos algunos.

Las características constructivas son las siguientes:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos metálicos biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	8 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5 m
ALTURA CUMBRERA	3 m
ALTURA PILARES	2,5 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,50 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	12,5 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de termoarcilla enfoscado a buena vista y pintado de blanco por ambas caras.

Puerta de chapa tipo Pegaso color a elegir.

CUBIERTA

Chapa lacada en verde o granate.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 20 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Se procederá a instalar tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos

F).-VADO SANITARIO

La explotación contará con un vado sanitario a la entrada de la misma. Estará ubicado a la entrada de la parcela.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Plataforma de 9,5 x 3 m construida en tres planos, uno horizontal en el centro de 4,5 m y dos inclinados hacia el central, ejecutada con hormigón armado HA-25/B/20 de 20 cm de espesor con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm sobre 10 cm de hormigón de limpieza HM-10/B/15 y subbase de zahorra natural compactada 15/20 cm.

Zócalo en los dos laterales para formación de base y servir de guía a los vehículos, construido con fábrica de ladrillo perforado enlucido con mortero 1/6.

G).- EMBARCADERO.

La explotación avícola dispondrá de un embarcadero en cada nave de cebo, situando en la puerta de acceso principal. Los camiones se aproximaran con las jaulas a este recinto, desde donde serán embarcados los animales.

H.) ASEOS-VESTUARIO:

La explotación ya cuenta con un aseo-vestuario de 10 m², con similares características constructivas que el almacén y estará conectado a la fosa séptica para la recogida de las aguas negras que se generen.

I) PEDILUVIO:

En toda y cada una de las entradas a la nave se dispondrá de un pediluvio para la desinfección del calzado a la hora de entrar en el interior.

J) CERRAMIENTO

Hay un tipo de cerramiento en la explotación:

- Un cerramiento perimetral a la finca, por la linde de la misma, con alambrada tipo ganadera de 15x30, a una altura de 1,20m. cogida con piquetas de acero laminado.

K) POZO DE SONDEO

La parcela cuenta un pozo de sondeo, de 5 l/s. Para comprobar la potabilidad del agua de la finca se ha realizado un análisis siguiendo lo establecido por el **Real Decreto 140/2003**, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

El sistema de abastecimiento está formado por tuberías de PVC de diferentes diámetros. El objeto es conducir el agua desde el pozo hasta dos depósitos de acumulación y desde aquí mandar el agua a las líneas de bebederos para el consumo de los pollos y también llevarlo a la zona de aseos y vestuarios.

Se calcula una dotación total de agua al año de 15.550 m³ de agua, de los cuales 1.250 m³ estarán destinados para el uso humano (en aseos) y limpieza de instalaciones y el resto de la dotación para el consumo de los pollos.

Se adjunta plano con la distribución de la instalación de abastecimiento de agua.

5. Gestión de residuos y subproductos

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

- Aparte de los residuos sólidos y líquidos procedentes de las deyecciones de los animales, la explotación descrita no genera residuos peligrosos para el medio ambiente ni para los seres vivos del entorno.
- Tan solo se pueden considerar como residuos, aquellos generados en cualquier otra actividad o empresa, como plásticos, envases, cartones, etc.
- Los plásticos, tales como bolsas, cajas, etc., los cristales, procedente de los envases, así como el papel procedente de la oficina, cajas, etc., se eliminarán en los contenedores reciclables de basura retirados por los servicios municipales de basura. La cantidad generada es pequeña, ya que los alimentos utilizados se comprarán a granel, en camiones con tolvas que se trasladarán directamente a los silos de alimentación. Con ello se disminuye sensiblemente los costes de alimentación y manejo.
- El resto de basura correspondiente a los restos de alimentos de trabajadores, etc. serán eliminados en los contenedores de basura para retirada de los servicios municipales.
- Los medicamentos y piensos medicamentosos utilizados en la explotación, se aplicarán siempre bajo prescripción del veterinario de la explotación, el cual recetará la cantidad específica de medicamentos justa y adecuada a cada tratamiento, tal y como indica la legislación vigente. Los envases de cartón plástico o vidrios, serán eliminados en los contenedores reciclables, tal y como se ha descrito anteriormente.
- Los tratamientos urgentes se realizarán, previa prescripción siempre, del botiquín del veterinario, el cual se encargará de gestionar los medicamentos y envases sobrantes tal y como indica la legislación. (Forma parte de su botiquín).

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la

entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en los aseos-vestuarios del personal de la explotación y las generadas en el estercolero.

La explotación contará con tres fosas sépticas, las cuales recogerán los efluentes que se generen en la nave de cebo, lazareto y estercolero por un lado, y las aguas procedentes del aseo-vestuario por otro. Habrá dos redes de saneamiento distintas (la de aseos-vestuarios es distinta a la de nave-lazareto-estercolero), vertiendo cada una de estas red en cada una de las dos fosas citadas anteriormente.

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de cebo, lazareto, estercolero por un lado y aseos-vestuarios por otro, y una vez en las fosas extraerlas mediante cuba con bomba.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la fosa.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con dos fosas sépticas independientes, que serán las siguientes:

- Fosa séptica prefabricada de 7.000 litros para las aguas procedentes de nave de cebo y estercolero.
- Fosa séptica prefabricada de 1.000 litros para las aguas procedentes de lazareto.
- Fosa séptica prefabricada de 1.000 litros para las aguas procedentes de aseos-vestuarios.

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de cebo, lazareto y el estercolero por un lado, y las del aseo-vestuario del personal por otro, y una vez aquí extraerlas mediante cuba con bomba. Siempre se vaciarán antes de que alcancen 2/3 del volumen máximo.

Las fosas serán totalmente estancas e impermeables

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol se retirará de la nave de cebo cada vez que finalice un ciclo de cebo de pollo. Esta operación se producirá aproximadamente cada dos meses. Se retirará el estiércol y será almacenado en el estercolero hasta su gestión como abono orgánico para las tierras de cultivo. El estercolero se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa que será de carácter estanco e impermeable.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como los generados en el aseo del personal, será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEB, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

B.3.5. Cuadro de Residuos Peligrosos y No Peligrosos

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de Cabeza del Buey
Productos químicos que consisten en, o contienen sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de Cabeza del Buey
Medicamentos citotóxicos y citostáticos	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 07	10 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de Cabeza del Buey
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de Cabeza del Buey
Tubos fluorescentes	Trabajos de mantenimiento de la iluminación de las instalaciones	20 01 21	No se generan porque no se usan para la iluminación artificial	

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Residuos de construcción y de demolición	Nuevas infraestructuras	17 01 07	25 Tm	Empresa autorizada para la retirada, valorización, tratamiento y gestión de RCDs generados.
Lodos de fosas sépticas	Residuos almacenados en fosas que recogen el agua de aseos y vestuarios	20 03 04	400 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N° Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N° de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

Don Benito, julio de 2011
 El Ingeniero Agrónomo,
 Colegiado N° 531 del COIA de Extremadura

Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas